

VISTO:

La solicitud de rectificación parcial de las resoluciones N° 217/2013 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes y del Honorable Consejo Superior N° 1166/2013, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado un error material e involuntario en el artículo N° 1 de la Resolución HCD N° 217/2013 a fojas 130 de las presentes actuaciones en la identificación del Departamento Académico al cual corresponde el cargo llamado a concurso.

Que se deberá elevar las actuaciones nuevamente al Consejo Superior para su rectificación en la Resolución N° 1166/2013.

Que este Consejo en sesión de fecha 24 de febrero de 2014, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar parcialmente el artículo N° 1 de la Resolución del HCD N° 217/2013 en cuanto a la identificación del Departamento Académico al cual corresponde el cargo llamado a concurso, en donde dice: *"Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento Académico de Teatro"* debe decir: *"Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Historia de las Artes" del Departamento Académico de Artes Visuales"*.

ARTÍCULO 2º. En consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior que rectifique parcialmente el artículo N° 1 de la RHCS N° 1166/2013 en donde dice *"...del Departamento Académico de Teatro"*. debe decir *"...del Departamento Académico de Artes Visuales"*.


ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

GRC




Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC


Lic. Ana Yurkison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba